ICBC

MATIAS DAMIAN LEIBOVICH
AV SAN MARTIN 02380
 5152   - CORDOBA
CORDOBA

RESUMEN MENSUAL
PERIODO 01-07-2022 AL 31-07-2022
HOJA N° 0001
CUIT N° 20-24835563-9
IVA : INSCRIPTO
SUCURSAL CERRO DE LAS ROSAS

Copia Fiel

INFORMACION SOBRE SU CUENTA CORRIENTE EN PESOS N° 0804/02107557/06 C.B.U.: 01508046 02000107557069

FECHA	CONCEPTO	F.VALOR	COMPROBANTE	ORIGEN	CANAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDOS
	SALDO ULTIMO EXTRACTO AL 30/06/2022							34,33
04-07	DEPOSITO CHEQUES 48 HS		0000000001	0083			112.337,00	112.371,33
05-07	IMP S/CRED EN CTA CTE			0804		674,02-		
05-07	R/RECAUDACION IB SIRCREB CORD			0804		3.370,11-		108.327,20
06-07	IMP S/DEBITOS EN CTA CTE			0804		20,22-		
06-07	DEB TRANSF CONNECTION BANKING			0187	BS	100.000,00-		8.306,98
14-07	DEBITO INMEDIATO20248355639		DBTO CREDIN	0804	BS	10.000,00-		1.693,02-
15-07	TRANSFERENCIA PAGO PROVEEDORE		-	0187	BS		10.000,00	8.306,98
18-07	R/RECAUDACION IB SIRCREB CORD			0804		300,00-		
18-07	IMP S/CRED EN CTA CTE			0804		60,00-		7.946,98
19-07	IMP S/DEBITOS EN CTA CTE			0804		1,80-		7.945,18
29-07	COMISION CHEQUE OTRA PLAZA		001-06	0804		56,70-		
29-07	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			0804		11,91-		7.876,57

TOTAL IMP.LEY COMPETITIV: 756,04 TOT.LEY COMP.$ 249,49(*) SALDO FINAL AL 31/07/2022 7.876,57

TOTAL RECAUDACION IB SIRCREB PROV. CORDOBA 3.670,11-

Los acuerdos o límites de descubierto se entenderán formalizados mediante su mención en los resúmenes de cuenta y la efectiva utilización por el Cliente de ese acuerdo, en todo o en parte. Se ruega formular por escrito o personalmente las observaciones a este extracto de cuenta en cualquiera de las sucursales o Customer Service, Florida 99, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro de los 60 días de vencido el período. En caso contrario se presumirá conformidad (Circular OPASI 2 BCRA). Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta $ 1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de $ 1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto N° 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. El carácter fijo o variable de las tasas de interés junto con los parámetros que se emplean para su determinación y periodicidad del cambio se encuentran detallados en la solicitud de apertura suscripta oportunamente. Asimismo la fórmula utilizada para el cálculo de la tasa efectiva anual es la que figura en la normativa del BCRA vigente (sólo para Cuenta Corriente).
(*) Importe de crédito de impuesto susceptible de ser computado contra otros tributos, con arreglo a lo normado en el art. 13 del decreto 380/1 y sus modificaciones.